REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

ASCOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS UH WALA VXIC (Gran Territorio Pico De Águila) RESOLUCIÓN 035 DEL 9 DE MARZO DE 2021 NIT: 817003771-8

TERMINOS DE REFERENCIA N° 03 DE 2022 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 220 DE 19 DE JULIO DE 2021

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE UN PIDAR

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DEL PROYECTO "MANEJAR Y SOSTENER 120 HECTÁREAS DE CAFÉ CONVENCIONAL PARA MEJORAR LA CALIDAD PRODUCTIVA EN LOS RESGUARDOS DE HONDURAS, AGUA NEGRA, CHIMBORAZO Y NUEVO HORIZONTE, ZONA OCCIDENTE MUNICIPIO DE MORALES CAUCA" CON EL OBJETIVO DE APOYAR INTEGRALMENTE CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, Y MONITOREO.

MAYO DEL 2022

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio delos intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: "(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado "MANEJAR Y SOSTENER 120 HECTÁREAS DE CAFÉ CONVENCIONAL PARA MEJORAR LA CALIDAD PRODUCTIVA EN LOS RESGUARDOS DE HONDURAS, AGUA NEGRA, CHIMBORAZO Y NUEVO HORIZONTE, ZONA OCCIDENTE MUNICIPIO DE MORALES CAUCA", mediante la expedición de la Resolución 220 del 19 de julio de 2021.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 220 del 19 de julio de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios - OPS.

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca, en la Alcaldía de Morales y Asociación Uh Wala Vxic por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Prestar sus servicios profesionales como contador en el marco del proyecto denominado "MANEJAR Y SOSTENER 120 HECTÁREAS DE CAFÉ CONVENCIONAL PARA MEJORAR LA CALIDAD PRODUCTIVA EN LOS RESGUARDOS DE HONDURAS, AGUA NEGRA, CHIMBORAZO Y NUEVO HORIZONTE, ZONA OCCIDENTE MUNICIPIO DE MORALES CAUCA", Según la ficha técnica anexa a este documento.

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

PERFIL PROFESIONAL	Contador
	Experiencia: Mínima de 2 años, experiencia en el manejo de la contabilidad de organizaciones de productores y trabajo con comunidades, autogestión de las organizaciones y trabajo directo con organizaciones de pequeños productores.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Conocimiento y experiencia Cultural:
	Conocer de las dinámicas organizativas propias de las comunidades indígenas y de las cosmovisiones de los pueblos originarios especialmente con los resguardos indígenas objetivo del proyecto.
	Formación:
	Profesional en Contaduría Pública
CARGO	Contador del proyecto" Manejar y sostener 120 hectáreas de café convencional para mejorar la calidad productiva en los resguardos de Honduras, Agua Negra, Chimborazo y Nuevo Horizonte, Zona Occidente Municipio de Morales Cauca"
OBJETIVO DEL CARGO	Prestar sus servicios profesionales como contador en cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento y monitoreo del proyecto
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 meses
LUGAR DE EJECUCION	Comunidad de la Asociación de autoridades tradicionales Indígenas Uh Wala Vxic ubicada en las comunidades de los Resguardos de Honduras, Agua Negra, Chimborazo y Nuevo Horizonte; zona rural municipio de Morales – Cauca

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
HONORARIOS	\$ 300.000 A todo costo incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transporte, alojamiento, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos póliza y cualquier otro tipo de gastos que se generen en la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales una vez aprobado por la mesa técnica del proyecto, por un valor total de trecientos mil de pesos M/CTE (\$ 300.000)
OBLIGACIONES GENERALES	1.Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre la Organización y el contratista, ni con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato. 2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 3. Asistir y participar en los comités y reuniones que le indique el Comité Técnico de Gestión Local y que se relacionen con el objeto del contrato. 4. Presentar los informes que le indique el representante legal de la Organización, los establecidos expresamente en el contrato, así como los referidos en la forma de pago. 5. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales (si aplica) conforme lo establece la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago. 6. Guardar la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrado con ocasión del proyecto, por parte del CTGL o la Organización. 7. Conocer y cumplir con el proyecto PIDAR 229-2021. 8. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la ADR o la Organización. 9.

	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Elaborar los informes contables requeridos por la asociación Uh Wala Vxic y la ADR, tales como: Blance general, balance de prueba, estado de resultados, libro o diarios, inventario o balance, libro mayor y balances, libro auxiliar, notas al balance.
	 Realizar la Contabilización de todos los documentos del proyecto, como facturas de venta, facturas de compra, generar las cuentas por pagar y cobrar.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Tres Millones seiscientos mil pesos (\$ 3.600.000)

3.3. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará al contratista así:

a) Se realizará doce (12) pagos mensuales por valor de \$ 300.000, mes vencido, una vez recibidos a satisfacción los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado.

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) y otros requeridos en el marco de la ley.

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

12 meses calendario a partir de la firma del acta de inicio.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es Sede administrativa de la Asociación de Autoridades Tradicionales indígenas UH Wala Vxic del Municipio de MORALES – Jurisdicción del Departamento del CAUCA.

3.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.6 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por el supervisor que designe la asociación Uh Wala Vxic.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- 1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
- **2.** Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
- **3.** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
- **4.** Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
- **5.** Las demás obligaciones de Ley.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

- 1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
- 2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- **3.** Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
- 4. Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

Hoja de vida debidamente soportada y firmada. NO SUBSANABLE

Certificados de estudio. SUBSANABLE

Soporte de experiencia laboral con cargo, funciones desempeñadas y tiempo de duración. **NO SUBSANABLE**

Matricula profesional cuando haya lugar. SUBSANABLE

Certificado RUT con vigencia no mayor a 30 días de expedición. SUBSANABLE

Copia cedula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica: **NO SUBSANABLES**

Antecedentes Fiscales: SUBSANABLES

- a) Antecedentes Disciplinarios
- b) Antecedentes Judiciales
- c) Antecedentes fiscales
- d) Certificación del registro de medidas correctivas

NOTA:

Las hojas de vida que no alleguen sus respectivos soportes no se tendrán en cuenta en la presente convocatoria. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Título profesional en contaduría pública y tarjeta profesional vigente

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Certificados de experiencia emitidas por empleadores o contratantes, estas deben contener la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- Cargo
- Objeto de contrato
- Fecha inicio
- Fecha terminación
- Actividades desarrolladas

5.1. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación

5.2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, una vez sea dado el plazo inicial de 5 días, deberán concurrir mínimo 3 propuestas, de no ser así, se deberá ampliar el plazo por un término igual, a la espera de recibir más propuestas o completar las mínimas (3) si vencido este último plazo, no se allegaren más propuestas, se debe proceder a dar apertura a las que fuesen allegadas y seleccionar según los criterios definidos, la más adecuada y que cumpla los requisitos.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACIÓN			
Profesional en área de Contable (experiencia profesional superior a 2 años). Debe poseer un perfil integral, Contarcon capacidad de planeaciónde actividades, disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona de proyecto.	Hasta 35 puntos. > 2 y 3 años= 20 puntos. > 3 años= 35 puntos.	35%	35
EXPERIENCIA ESPECIFICA		·	·

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
Experiencia en el área contable y trabajo con organizaciones de productores y comunidades indígenas (mínimo de 2 años).	Hasta 30 puntos por experiencia Específica: > 1 y 2 años= 5 puntos. > 2 y 3 años= 15 puntos. > 4 años= 30 puntos.	30%	30

Experiencia en manejo contable de proyectos productivos (1 año)	Hasta 10 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 0 puntos. > 1 y 2 años= 5 puntos. > 2 años= 10 puntos.	10%	10
Trabajo directo con organizaciones de base (mínimo de 1año).	Hasta 10 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 5 puntos. > 1 año= 10 puntos.	10%	10
Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 15 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 5 puntos. > 1 año= 15 puntos.	15%	15
TOTALES		100 %	100

6. CAUSALES DE RECHAZO

La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.

El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos.

La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

8. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
	Fecha: mayo 23 de 2022 Hora: Hora: 2:00 pm
Apertura del proceso	consejeriauhwalavxic@gmail.com Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co . www.telardelapalabra.com Cartelera consejería Uh Wala Vxiç.
Fecha límite para la presentaciónde preguntas aclaratorias	Cartelera de la alcaldía municipal de Morales. Fecha: mayo 24 de 2022 Hora: 5:00pm Correo electrónico: consejeriauhwalavxic@gmail.com samuel.guzman@adr.gov.co
Fecha límite para la respuesta apeticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.	Fecha: mayo 25 de 2022 Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico: consejeriauhwalavxic@gmail.com y samuel.guzman@adr.gov.co
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	Fecha: mayo 27 de 2022 Hora: 3:00 pm ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF. Para: consejeriauhwalavxic@gmail.com y samuel.guzman@adr.gov.co CC. ana.arevalo@adr.gov.co En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente: presentación hoja de Vida Contador TdR 1
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepcióny cierre TDR	Fecha: mayo 27 de 2022 Hora: 4:00 pm

9. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

Para: consejeriauhwalavxic@gmail.com y samuel.guzman@adr.gov.co

CC: ana.arevalo@adr.gov.co

Asunto: presentación hoja de vida Contador TdR 3.